



Administración Autonómica

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada

ENERGIA

Anuncio de fecha 3 de septiembre de 2025 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se indica. Expediente E-6673.

INFORMACIÓN PÚBLICA AA-DUP EXPTE. E-6673 (Línea subterránea y PSFV El Cortijo. Huéneja)

EDICTO

Anuncio de fecha 3 de septiembre de 2025 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se indica.

Expediente E-6673.

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 126 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Amapola Desarrollos España, S.L., con CIF B88408299 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Málaga nº 5 de Pinto (Madrid).

b) Objeto de la petición: declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones denominadas «Línea Subterránea L/30 kV CS Cortijo - Molino – SET Dama de Baza y Planta Solar Fotovoltaica El Cortijo», en el término municipal de Huéneja (Granada), así como, la solicitud de autorización administrativa previa de la modificación del proyecto en el trazado de dicha línea subterránea.

c) Emplazamiento: la planta solar y sus infraestructuras se ubican en el término municipal de Huéneja, según se describe en el documento técnico de declaración, en concreto, de utilidad pública y que afecta a las parcelas catastrales relacionadas en el anexo de este Anuncio.

d) Características: la línea subterránea L/30 kV CS Cortijo - Molino – SET Dama de Baza a la tensión de 30 kV tiene su origen el centro de seccionamiento Cortijo - Molino y su fin en la Subestación Eléctrica Dama de Baza, con una longitud de 4,94 km en un único tramo. Es un cable de aluminio 18/30 kV de 1x630 mm² de sección, con aislamiento HEPR, pantalla metálica compuesta de alambres y láminas de cobre unidas a la cubierta exterior con sección de 25 mm², y cinta semiconductor de bloqueo al agua, con una cubierta exterior de poliolefina termoplástica con capa semiconductor de recubrimiento extruido.

La Planta solar fotovoltaica El Cortijo cuenta con 44,20 MW de potencia instalada y 43 MWn de potencia nominal en el punto de conexión. Tendrá instalados 73.970 módulos bifaciales de 1.122 Wp, cada uno instalados sobre seguidores orientados horizontalmente en dirección N-S. Habrá 1.300 y 245 seguidores formados por 52 y 26 módulos respectivamente. La energía producida por los módulos llega después a los inversores de string. La implantación cuenta con un total de 221 inversores de 200 kW @40 °C de Huawei SUN2000-215KTL-H0. En total se cuenta con 44,20 MW nominales. Teniendo una limitación de potencia

de 43 MWn en el punto de conexión, la potencia de ciertos inversores será limitada para así cumplir con lo dispuesto en el punto de acceso y conexión.

A través de la red subterránea de la instalación, la potencia de los inversores es recogida por los 11 centros de transformación. La energía convertida a CA en baja tensión (800 V) por los inversores de string, será posteriormente elevada a media tensión (30 kV) en los centros de transformación. La planta fotovoltaica transportará su energía a 30 kV a través de los circuitos soterrados de media tensión desde los centros de transformación de la planta hasta el centro de seccionamiento Cortijo – Molino, del cual parte una línea de evacuación de 30 kV hasta la SET Dama de Baza 30/220 Kv. La producción energética estimada durante el primer año será de 107,41 GWh/año. En total, la generación de la planta supondría un ahorro anual de 35.552,71 toneladas de CO₂.

e) Finalidad: generación y evacuación de energía eléctrica con tecnología solar fotovoltaica.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el **plazo de treinta días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras número 2, planta 5ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es. No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 3 de septiembre de 2025. EL DELEGADO TERRITORIAL Fdo.: Gumersindo Fernández Casas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones denominadas «Línea Subterránea L/30 kV CS Cortijo - Molino – SET Dama de Baza y Planta Solar Fotovoltaica El Cortijo», en el término municipal de Huéneja (Granada) y la solicitud de autorización administrativa previa de la modificación del proyecto de la «Línea Subterránea L/30 kV CS Cortijo - Molino – SET Dama de Baza». Expte. E-6673.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE PLANTA FOTOVOLTAICA "EL CORTIJO"														
Finca	Titular	Datos Catastrales				Afección								
Parcela Proyecto	Datos titular	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término Municipal	Pleno dominio	Servidumbre de acceso (m2)	Longitud tendido subterráneo (m)	Servidumbre zona de seguridad del tendido o canalización (m2)	Cámara nº	Pleno dominio. Superficie cámara / arqueta (m²)	Superficie tala (m²)	Servidumbre ocupación Temporal obra (m2)	Situación Básica del terreno
1	29836939M	013	00022	18099A01300022	Huéneja		7,94	2,51	6,27				49,12	AM Almendro seco
6	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	013	09001	18099A01309001	Huéneja		8,17	3,38	5,41				17,23	VT Vía de comunicación de dominio público
7	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	013	09002	18099A01309002	Huéneja		55,48	2,79	1,96				83,19	VT Vía de comunicación de dominio público
8	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	013	09003	18099A01309003	Huéneja		54,08	21,85	34,95				118,66	HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
9	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	013	09004	18099A01309004	Huéneja		288,01							VT Vía de comunicación de dominio público
10	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	013	09006	18099A01309006	Huéneja		94,59							VT Vía de comunicación de dominio público
13	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	014	09001	18099A01409001	Huéneja		101,98	2,08	1,46				3,25	VT Vía de comunicación de dominio público
15	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	020	09001	18099A02009001	Huéneja		115,20	22,40	56,19				58,46	HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
16	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	020	09002	18099A02009002	Huéneja		7,14	3,00	4,80				14,67	VT Vía de comunicación de dominio público
18	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	021	09005	18099A02109005	Huéneja		155,77	35,75	88,13				100,49	HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LINEA SUBTERRÁNEA DE 30 KV ASOCIADA A LA PFV EL CORTIJO Y PFV EL MOLINO										
DATOS DE LA FINCA						AFECCIÓN				
PARCELA	TITULAR CATASTRAL / C.I.F /	REFERENCIA	POLÍG.	PARCELA	TÉRMINO	LONGITUD	SERVIDUMBRE ZONA	SERVIDUMBRE	SERVIDUMBRE	SITUACIÓN BÁSICA DEL TERRENO

PROYECTO	NOMBRE EN CASO DE DESCONOCERSE EL DNI	CATASTRAL			MUNICIPAL	TENDIDO (m)	SEGURIDAD DEL TENDIDO O CANALIZACIÓN (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL OBRA (m2)	DE ACCESO (m2)	
1	00804353C	18099A01300032	13	32	Huéneja	666,49	1973,38	3327,45	662,78	Labor o Labradío secoano
2	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A01309004	13	9004	Huéneja	7,92	23,76		1,12	Vía de comunicación de dominio público
3	00804353C	18099A01300036	13	36	Huéneja	378,81	1136,42	1893,8	380,56	Labor o Labradío secoano
4	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A01309012	13	9012	Huéneja	1,73	5,19	9,56	1,81	Vía de comunicación de dominio público
5	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A01109001	11	9001	Huéneja	2,89	8,61	13,24	2,75	Vía de comunicación de dominio público
6	00804353C	18099A01100001	11	1	Huéneja	138,22	414,72	671,07	136,61	Labor o Labradío secoano
7	74628042B; 52512578J	18099A01100003	11	3	Huéneja	176,42	529,26	881,19	176,35	Labor o Labradío secoano
8	74631330X	18099A01100004	11	4	Huéneja	60,74	182,07	304,72	60,82	Pastos
9	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	18099A01109004	11	9004	Huéneja	10,74	32,27	52,74	10,66	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
10	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	18099A01209002	12	9002	Huéneja	13,67	41	67,75	13,68	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
11	74599332M	18099A01200063	12	63	Huéneja	280,7	842,39	1394,89	279,73	Labor o Labradío secoano
12	74599332M	18099A01200015	12	15	Huéneja			473,66		Labor o Labradío secoano
13	74593809W	18099A01200014	12	14	Huéneja			441,57		Labor o Labradío secoano
14	HEREDEROS DE PATRICIO LARROSA AZNARTE	18099A01200013	12	13	Huéneja			329,47		Labor o Labradío secoano
15	23974786T; 24151018Y; 24176114D; 24176115X	18099A01200010	12	10	Huéneja			594,5		Labor o Labradío secoano
16	74574075W	18099A01200009	12	9	Huéneja			192,35		Labor o Labradío secoano
17	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A01209009	12	9009	Huéneja	899,48	2698,08	384,7	909,93	Vía de comunicación de dominio público
18	JOSÉ MARTÍNEZ CABRERIZO	18099A01200008	12	8	Huéneja			434,21		Labor o Labradío secoano

19	ISABEL MARTÍNEZ CABRERIZO	18099A01200007	12	7	Huéneja			696,42		Labor o Labradío seco
20	SEBASTIANA JIMÉNEZ RIVAS	18099A01200006	12	6	Huéneja			262,18		Labor o Labradío seco
21	74558713G	18099A01200004	12	4	Huéneja			896,37		Labor o Labradío seco
22	ENCARNACIÓN AGUILERA CABRERIZO	18099A01200003	12	3	Huéneja			204,05		Labor o Labradío seco
23	08908228Y; 18109742W; 18110466J	18099A01200002	12	2	Huéneja			377,96		Labor o Labradío seco
24	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A01209003	12	9003	Huéneja	328,02	675,61	117,12	343,92	Vía de comunicación de dominio público
25	24064229L	18099A01200001	12	1	Huéneja			401,6		Labor o Labradío seco
26	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A01109010	11	9010	Huéneja	81,48	552,84	18,44	53,51	Vía de comunicación de dominio público
27	08905421M	18099A01205017	12	5017	Huéneja			480,51		Pastos
28	74599306W	18099A01105064	11	5064	Huéneja		0,92	330,75	5,25	Almendo seco
29	74599306W; 77078163B	18099A01000020	10	20	Huéneja		0,04			Labor o Labradío seco
30	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	18099A01109009	11	9009	Huéneja	30,09	90,27	147,65	29,82	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
31	08905421M	18099A01100050	11	50	Huéneja	211,37	633,39	979,83	209,08	Labor o labradío regadío
32	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A01009003	10	9003	Huéneja	492,08	992,42	23,43	4,25	Vía de comunicación de dominio público
33	74611521G	18099A01100053	11	53	Huéneja	25,47	77,57	2748,39	67,51	Labor o Labradío seco
34	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A01109008	11	9008	Huéneja	54,12	607,52	85,49	489,98	Vía de comunicación de dominio público
35	74574138L	18099A01000024	10	24	Huéneja	88,46	227,79	302,81	61,01	Almendros
36	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	18099A90009300	900	9300	Huéneja	48,52	34,45			Vía férrea
37	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	18099A01105079	11	5079	Huéneja	73,75	161,65	174,92	38,03	Pastos
38	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A01109007	11	9007	Huéneja	2,35	8,81	33,2	7,42	Vía de comunicación de dominio público

39	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A00709003	7	9003	Huéneja		0,12	35,73	2,87	Vía de comunicación de dominio público
40	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A01109006	11	9006	Huéneja	6,42	14,45			Vía de comunicación de dominio público
41	PLÁCIDO SALMERÓN RODRÍGUEZ	18099A00700045	7	45	Huéneja			29,35		Labor o Labradío secoano
42	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A00709007	7	9007	Huéneja	4,11	17,35	43,56	8,84	Vía de comunicación de dominio público
43	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A00709002	7	9002	Huéneja	130,55	391,49	81,89	124,35	Vía de comunicación de dominio público
44	74574070C	18099A00700044	7	44	Huéneja	333,78	1001,52	2194,78	336,44	Labor o Labradío secoano
45	77437590V	18099A00705008	7	5008	Huéneja	80,32	240,95	401,37	80,3	Labor o Labradío secoano
46	EN INVESTIGACIÓN	18099A00705000	7	5000	Huéneja	68,87	206,62	342,67	68,74	Labor o Labradío secoano
47	74562385L	18099A00700046	7	46	Huéneja	123,98	371,95	616,74	123,73	Labor o Labradío secoano
48	24039002T	18099A00700047	7	47	Huéneja	87,13	261,38	457,43	88,88	Labor o Labradío secoano
49	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A00709006	7	9006	Huéneja	5,4	16,19	26,63	5,4	Vía de comunicación de dominio público
50	24039002T	18099A00705003	7	5003	Huéneja	6,55	19,64	9,26	4,62	Labor o Labradío secoano
51	24290135L	18099A00705004	7	5004	Huéneja	32,19	96,57	157,95	31,96	Labor o Labradío secoano
52	74631323A	18099A00500165	5	165	Huéneja	16,14	34,17	52,09	10,77	Labor - Tierra arable
53	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A00509018	5	9018	Huéneja	26,75	79,4	32,64	13,55	Vía de comunicación de dominio público
54	AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	18099A00709009	7	9009	Huéneja	5,69	17,61	91,89	19,21	Vía de comunicación de dominio público
55	24290135L	18099A00700084	7	84	Huéneja	6,53	19,6	80,22	7,17	Labor o Labradío secoano